

D.M. Quito, 26 de agosto de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 019

Viernes, 28 de agosto de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Escobar Coronel Johnny Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, y el artículo 49¹ del Reglamento para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, **CONVOCO** a la Sesión Extraordinaria a efectuarse el **Viernes, 28 de agosto de 2026, a las 15h00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

¹ **Artículo 49.- Apelación de la inadmisibilidad a trámite de la impugnación ciudadana.**- Las apelaciones de la inadmisión de las impugnaciones se presentarán ante la Comisión Ciudadana de Selección, la cual en el término de un día remitirá a la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las apelaciones, las impugnaciones y la documentación de soporte. La Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convocará a la sesión correspondiente del Pleno en los términos del reglamento de sesiones, para resolver sobre las apelaciones en mérito de la documentación remitida en un término de tres días a partir de la notificación.

La resolución que adopte el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se notificará a los impugnantes y a la Comisión Ciudadana de Selección; adicionalmente se les remitirá la documentación anexa a las apelaciones. La resolución emitida por el Pleno será de única y definitiva instancia.

1. Conocimiento de la apelación presentada por el señor Andrés David Arauz Galarza, signada con el trámite Nro. CPCCS-SG-2026-2191-EX, respecto de la Resolución Nro. CCS-FGE-SA-00165-2026, mediante la cual se inadmitió a trámite la impugnación ciudadana presentada en contra del postulante Nro. 110, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
2. Conocimiento de la apelación presentada por el señor Andrés David Arauz Galarza, signada con el trámite Nro. CPCCS-SG-2026-2190-EX, respecto de la Resolución Nro. CCS-FGE-SA-00158-2026, mediante la cual se inadmitió a trámite la impugnación ciudadana presentada en contra del postulante Nro. 134, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
3. Conocimiento de la apelación presentada por el señor Jorge Washington Andrade Escobar, signada con el trámite Nro. CPCCS-SG-2026-2194-EX, respecto de la Resolución Nro. CCS-FGE-SA-00161-2026, mediante la cual se inadmitió a trámite la impugnación ciudadana presentada en contra del postulante Nro. 134, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
4. Conocimiento de la apelación presentada por el señor José Luis Chávez Ponce, signada con el trámite Nro. CPCCS-SG-2026-2119-EX, respecto de la Resolución Nro. CCS-FGE-SA-00159-2026, mediante la cual se inadmitió a trámite la impugnación ciudadana presentada en contra del postulante Nro. 134, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
5. Conocimiento de la apelación presentada por el señor Carlos Gustavo Bravo Hernández, signada con el trámite Nro. CPCCS-SG-2026-2147-EX, respecto de la Resolución Nro. CCS-FGE-SA-00160-2026, mediante la cual se inadmitió a trámite la impugnación ciudadana presentada en contra del postulante Nro. 18, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
6. Conocimiento de la apelación presentada por el señor Hamilton Rickard Taramuel Terpe, signada con el trámite Nro. CPCCS-SG-2026-2211-EX, respecto de la Resolución Nro. CCS-FGE-SA-00162-2026, mediante la cual se inadmitió a trámite la impugnación ciudadana presentada en contra del postulante Nro. 110, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
7. Conocimiento de la apelación presentada por el señor Marcelo Israel Ortiz Moreano, signada con el trámite Nro. CPCCS-SG-2026-2213-EX, respecto de la Resolución Nro. CCS-FGE-SA-00157-2026, mediante la cual se inadmitió a trámite la impugnación ciudadana presentada en contra del postulante Nro. 43, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL